

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Institución	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Descripción	Asistencia técnico por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la implementación del proceso de rendición de cuentas dirigida a los usuarios contemplados como sujetos obligados a rendir cuentas.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, organizaciones sociales, actores sociales y/o políticos, personas jurídicas que necesiten asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud escrita o verbal, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite presencial:

1. Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país.
2. Presentar una solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas.

Trámite en línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web):

1. Ingresar al formulario en línea a través del botón "Ir al trámite en línea": <http://www.gob.ec/tramites/9818/webform>
2. Ingresar los datos requeridos y solicitar la asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas.

Aplicativo Chatbot:

1. Ingresar a la página web institucional www.cpccs.gob.ec.
2. En la parte inferior derecha dar clic en el aplicativo chatbot.
3. Acceder a la información relevante del trámite o solicitar asesoría técnica específica.

Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux:

1. Solicitar la asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad o al Subcoordinador Nacional de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Trámite a través de correo electrónico:

1. Solicitar la asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas, mediante un correo electrónico dirigido a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas a la siguiente dirección: participacion@cpccs.gob.ec.

Trámite a través de aplicación móvil (WhatsApp) / telefónico:

1. Solicitar la asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas, mediante contacto al número telefónico 023957210, extensión 392 o mediante mensaje o llamada al número telefónico del técnico del equipo local de la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.

Canales de atención:

Aplicación Móvil, Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

Trámite gratuito, sin ningún costo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección:**Oficina Matriz:**

Avenida Río Amazonas N35-181 y Japón.

Oficinas provinciales:

Enlace: <http://www.cpcs.gov.ec/oficinas-cpcs/>

Horario de atención a nivel nacional:

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00, ininterrumpidamente.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. Artículo 94.
- [22 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social \(CPCS\)](#). Art. Artículo 9.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Artículo 208.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

Correo Electrónico: participacion@cpcs.gov.ec

Teléfono: 023957210

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	3363
2026	04	0	4041
2026	03	0	1951
2026	02	0	1266
2026	01	0	396
2025	11	0	122
2025	10	0	333
2025	09	0	842
2025	08	0	1966

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	2185
2025	06	0	1856
2025	05	0	1845
2025	04	0	1802
2025	03	0	1030
2025	02	0	342
2025	01	0	331
2024	12	0	98
2024	11	0	136
2024	10	0	162
2024	09	0	461
2024	08	0	221
2024	07	0	594
2024	06	0	3086
2024	05	0	2456
2024	04	0	2379
2024	03	0	2932
2024	02	0	2362
2024	01	0	1634
2023	12	0	297
2023	11	0	286
2023	10	0	232
2023	09	0	239
2023	08	0	750

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	1330
2023	06	0	2592
2023	05	0	2352
2023	04	0	1841
2023	03	0	2030
2023	02	0	408
2023	01	0	393
2022	12	0	159
2022	11	0	155
2022	10	0	173
2022	09	0	327
2022	08	0	0
2022	07	0	260
2022	06	0	414
2022	05	0	2597
2022	04	0	2504
2022	03	0	2137
2022	02	0	1935
2022	01	0	1708
2021	12	0	354
2021	11	0	174
2021	10	0	240
2021	09	0	310
2021	08	0	380

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	3465
2021	06	0	3512
2021	05	0	2363
2021	04	0	3578
2021	03	0	923
2021	02	0	380
2021	01	0	324
2020	12	0	723
2020	11	0	2131
2020	10	0	3683
2020	09	0	2681
2020	08	0	1192
2020	07	0	900
2020	06	0	572
2020	05	0	542
2020	04	0	490
2020	03	0	1314
2020	02	0	1235
2020	01	0	835